

COMENTARIO DE TEXTO HISTÓRICO

EL PROBLEMA AGRARIO

El nuevo régimen se instauró sin causar víctimas ni daños. Una alegría desbordante inundó todo el país. La República venía realmente a dar forma a las aspiraciones que desde los comienzos del siglo trabajaban el espíritu público, a satisfacer las exigencias más urgentes del pueblo. [...]



[...] La sociedad española ofrecía los contrastes más violentos. En ciertos núcleos urbanos, un nivel de vida alto, adaptado a todos los usos de la civilización contemporánea, y a los pocos kilómetros, aldeas que aparecen detenidas en el siglo XV. Casi a la vista de los palacios de Madrid, los albergues miserables de la montaña. [...] Provincias del noroeste donde la tierra está desmenuzada en pedacitos, que no bastan para mantener al cultivador; provincias del sur y oeste, donde el propietario de 14.000 hectáreas detenta en una sola mano todo el territorio de un pueblo. [...] [...] La República, como era su deber, acentuó la acción del Estado. Acción inaplazable en cuanto a los obreros campesinos. El paro que afectaba a todas las industrias españolas, era enorme, crónico, en la explotación de la tierra. Cuantos conocen algo de la economía española saben que la explotación lucrativa de las grandes propiedades rurales se basaba en los jornales mínimos y en el paro periódico durante cuatro o cinco meses del año, en los cuales el bracero campesino no trabaja ni come. Con socialistas ni sin socialistas, ningún régimen que atiende al deber de procurar a sus súbditos unas condiciones de vida medianamente humanas, podía dejar las cosas en la situación que las halló la República. [...]



Manuel AZAÑA: *Causas de la guerra de España*, Collonges-sous-Salève, 1939.

ACTIVIDADES:

1. Clasifica el texto:

- Fuente primaria o secundaria (fuente histórica o historiográfica)
- Autor y fecha. (Buscar información sobre el autor)
- Procedencia del texto

2. Indica las ideas del texto:

- a) Idea principal.
- b) Ideas secundarias.

COMENTARIO:

1.- Clasificación del texto.

Nos hallamos ante una **fuentes primaria**, un documento de carácter político y público, escrito por D. Manuel Azaña, presidente de la República (1936-1938) explicando su análisis de las causas de la guerra civil.

La **fecha** es la de 1939 cuando ya ha salido exiliado de España y se refugia en Francia. Su **autor** es D. Manuel Azaña, político y escritor español que desempeñó los cargos de Presidente del Gobierno español (1931-1933, 1936) y Presidente de la Segunda República Española (1936-1939). Fue uno de los políticos y oradores más importantes en la política española del siglo XX, además de un notable periodista y escritor, consiguió el Premio Nacional de Literatura en 1926.

2. Las ideas.

Si analizamos el texto podemos observar como en el primer párrafo a modo de introducción se da una explicación de cómo fue la acogida de la II República por parte de la sociedad española.

En el segundo párrafo se nombra las grandes diferencias existentes en la sociedad española pues “los núcleos urbanos, un nivel de vida alto”, si analizamos esta afirmación del texto vemos como en las zonas de grandes ciudades en España había una calidad de vida buena, y sin embargo, las “aldeas que parecen detenidas en el siglo XIV”; es decir, personas sumidas en una total miseria, por lo que deja ver la total desigualdad en cuanto al reparto de bienes de la sociedad de aquella época.

En el siguiente párrafo hace alusión al mal reparto de la tierra, pues se dice que al noroeste la tierra está constituida por minifundios y en cambio en el sur y oeste están los latifundios. A continuación, se hace referencia a la acción de la República tal y como era su deber, se habla del paro “crónico”, en la explotación de la tierra, por lo que dan a ver que es un mal constante que siempre ha existido.

Ya en la última parte del texto, el autor deja claro que el campesino siempre es el más perjudicado y que este pasa mucho tiempo sin trabajo por lo que no puede comer y no tiene con que mantener a su familia. Y finalmente deja entrever que sean o no socialistas, todo gobierno tiene que encargarse de este problema y ponerle solución para no volver a situación anterior. Por lo que como consecuencia de este estado las medidas tomadas tuvieron un triple objetivo, el social (entregar tierras a los campesinos), el político (para minimizar el poder de los terratenientes) y el económico, para incrementar la producción total del sector agrario y elevar el nivel de vida del campesinado.

3. Comentario histórico.

Como la cuestión religiosa y la militar, la agraria era el gran problema de la República. España, económicamente hablando, era, en 1931, una economía agraria. Lo era desde tiempo atrás aunque si bien en España la agricultura siempre había sido muy

importante, lo que no había sido era productiva, ya que los medios y los modos de producción empleados no eran los más adecuados para elevar el nivel de productividad.

Como sabemos, había dos modelos agrarios distintos: el del norte, basado en los minifundios de escasísima superficie (a veces, tan poca que ni daba para sostener a la familia que lo cultivaba, tal y como señala Azaña en su texto); mientras que en el centro y sur, en la España seca, eran generales los grandes latifundios. Todo ello herencia de un sistema de reparto de tiempos de la Reconquista. El agricultor típico de la época era el yuntero, es decir un jornalero con dos mulas y un arado, que trataba de arrendar campos para explotarlos. Los latifundios eran el 58% de la superficie cultivable de Cádiz y cerca del 50% en cualquier otra provincia andaluza o extremeña. En Sevilla, por ejemplo, había 2.344 propietarios de tierras, el 5% del total, que generaban el 72% de la producción agrícola. Dado que en el secano la rentabilidad se incrementa con la superficie que se puede explotar, un terrateniente andaluz medio era capaz de sacar unas 18.000 pesetas anuales de su finca, mientras que el arrendatario minifundista solía sacar, por sus 10 hectáreas, poco más de 160. Esto por lo que se refiere a quienes podían alquilar una tierra. Para los jornaleros, la cosa era peor. Un jornalero andaluz ganaba en 1930 entre 3 y 3,5 pesetas por día, salvo en verano, cuando ganaba hasta 5 pesetas, pero tenía que trabajar cuatro horas más, hasta doce. En Cataluña, estos jornales eran de 4 y 8 pesetas y en el País Vasco no bajaban de 5 pesetas. En 1931 había en España 99 personas nobles con categoría de Grande de España. Sólo entre esta centena de familias poseían 577.000 hectáreas de campo. El mayor propietario de España era el duque de Medinaceli (79.146 hectáreas), seguido del duque de Peñaranda (51.015), el de Vistahermosa (47.203) y el de Alba (34.455 hectáreas). En algunas zonas, como en Castilla la Mancha, era endémico el arrendamiento a corto plazo. Con ello, el latifundista podía cambiar las condiciones del arriendo cada poco tiempo y, en caso que el arrendatario tuviese algún "problema", siempre le quedaba la posibilidad de dejar las tierras en barbecho y no arrendarlas, con lo que privaba de medios de vida al arrendatario. La primera medida efectiva tomada por la República fue la denominada Ley de Términos Municipales, durante el primer gobierno de la República, el bienio reformista. La medida, tomada a iniciativa de Largo Caballero, a la sazón ministro de trabajo y miembro destacado de UGT y PSOE, impedía contratar un jornalero en otro pueblo mientras en el pueblo de las tierras quedase un solo parado. Esta ley elevó notablemente los jornales, aunque también sentó las bases de cierta dominación sindical sobre la contratación agraria, dominación de la que los propietarios de tierras se quejarían constantemente. En todo caso, el salario mínimo quedaba fijado en 5,5 pesetas por jornada normal y 11 para la de siega. Se fijaba la jornada de ocho horas y se recortaban notablemente las potestades de desahucio por parte de los propietarios arrendadores. El 21 de agosto se constituye la ponencia de la Ley de Reforma Agraria. En esta comisión, chocaron frontalmente los dos modelos de reforma existentes en la izquierda. Por un lado, el modelo del PSOE, que quería expropiar grandes fincas y explotarlas como tales colectivamente (un modelo pseudo soviético, por lo tanto); y el modelo de los republicanos burgueses, que propugnaba la parcelación de dichos latifundios y su entrega a una multitud de pequeños propietarios. A la derecha de los burgueses estaban las derechas, que no querían la reforma; y a la izquierda de los socialistas estaba la CNT, que quería hacerse con la tierra a la fuerza y colectivizarla sin más,

como por otra parte experimentaron en algunas zonas durante la guerra civil. La ley, finalmente, fue aprobada en el Congreso, en septiembre de 1932. Establecía la creación de un organismo, el Instituto de Reforma Agraria, encargado de dirimir qué explotaciones serían susceptibles de expropiación; además de establecer medidas como la reversión a los arrendatarios de fincas que no fuesen muy grandes y que llevasen arrendando de mucho tiempo atrás. La reforma, en principio, no establecía la expropiación sin indemnización de las fincas de los grandes de España; aunque dicha enmienda en la ley fue introducida después del golpe de Estado del general Sanjurjo, en represalia por el apoyo prestado a dicho golpe por algunas familias. Las causas del fracaso de la Reforma agraria fueron diversas. De un lado, un problema de planteamiento. Se hace una reforma pensando en el centro y sur peninsular, pero ignorando la realidad de la España minifundista y del pequeño propietario de la zona de Castilla, Galicia, País Vasco. En segundo lugar, la reforma exigía el pago de indemnizaciones que el estado no podía asumir en ese momento. La reforma agraria se diseñó para reasentar a 60.000 campesinos por año. En 1934, por lo tanto, debían ser 120.000; y eran 12.500. El Instituto de Reforma Agraria contaba con una aplicación presupuestaria de 50 millones al año, con lo que podía, por lo tanto, aspirar a colocar unas 5.000 familias. Para el resto, dependía de los bancos. El 10 de marzo de 1933, siete mil agricultores se juntaron en una asamblea en Madrid contra la reforma. Las protestas llegaban por doquier. Paradójicamente, la superficie de tierra dejada sin cultivar creció. En este ambiente, las derechas

En conclusión, este revelador documento incide en la negativa situación agraria en España durante los años 30 y la voluntad reformadora de la II República a través de la Ley de Reforma Agraria para intentar solucionar –sin éxito– los problemas que acuciaban al agro español.

http://www.iesingenio.com/component/option,com_docman/task,doc_view/gid,897/Itemid,60/

<http://entendiendolahistoria.blogspot.com.es/2010/01/para-comentar-el-texto-del-problema.html>

<http://juanpedroprofesociales.blogspot.com.es/2013/01/texto-4-el-problema-agrario.html>

El **texto** que se propone para comentar en un fragmento de la obra *Causas de la guerra de España*, escrito por Manuel Azaña en 1939 y publicado desde el exilio en la localidad francesa de Collonges-sous-Salève en 1939. Debido a que trata el tema de la **reforma agraria** realizada por la II República en el Bienio Reformista en 1932, podemos decir que se trata de un texto historiográfico, pues los hechos que narra suceden antes de la redacción del texto y donde el autor ya cuenta con más información para el análisis de los acontecimientos que narra, y **además**, por su temática, es de naturaleza política, social y económica, pues plasma los argumentos que tenía la

República para iniciar la reforma agraria ante la situación de desigualdades sociales y económicas entre la población española.

Nos situamos por tanto en los comienzos de la II República, con la marcha de Alfonso XIII y la proclamación el 14 de abril de 1931 de la República en Madrid. Se instaura un **sistema** democrático basado en una constitución muy avanzada y social para la época, con Niceto Alcalá Zamora como presidente de la República y un primer **gobierno** dominado por las fuerzas de izquierdas con Manuel Azaña como presidente. Este gabinete inicia una serie de profundas reformas que intentan modernizar el país y que afectarán a la estructura territorial (los estatutos de autonomía), a la educación, al ejército, a las relaciones Iglesia-Estado y a la estructura y propiedad de la tierra, la **Reforma**

Agraria, en la cual se centra el texto que vamos a comentar.

Ya dentro del comentario interno del texto, Azaña argumenta las causas que hacían imposible otro gobierno por parte de los republicanos que no fuera una reforma profunda del sistema agrario **español**, daba igual la ideología de los gobernantes, la situación era tan apremiante que la reforma era indispensable para garantizar la vida de los pequeños propietarios campesinos y de los jornaleros españoles.

Lo primero que hace es alabar el comportamiento del pueblo español ante la llegada de la República, dice que el nuevo sistema llegó sin derramamiento de sangre y con una gran alegría que inundó todo el país. En la actualidad y gracias a la historiografía sabemos que si en verdad es cierto que no hubo derramamiento de sangre, la llegada de la República se produjo por la interpretación de unos resultados electorales que al final fueron muy reñidos y que los candidatos republicanos y los monárquicos terminaron casi empatados, además, la actitud del Rey, de abandonar el país para evitar esa lucha entre las dos Españas ayudó a que se produjera el cambio sin un derramamiento de sangre, enfrentamiento que por desgracia solo se había pospuesto para cinco años después.

Además, une la República a todos los deseos que desde el Desastre del 98 y el ocaso de la Restauración habían intentado cambiar el sistema caciquil y turnista por otro verdaderamente representativo y que gobernara para el pueblo y no para el interés de la oligarquía. Azaña se está refiriendo al Regeneracionismo de principios de siglo o a los intentos democratizadores de la Crisis de 1917 o a los últimos gobiernos de la Restauración que ya plantean la reforma electoral o la libertad de culto. Será la República la que coja todos esos anhelos del pueblo español e inicie las reformas que eran necesarias para unir a España con la modernidad y las democracias occidentales.

El resto del texto se centra en situar al lector en la realidad de la sociedad española. Se habla de regiones muy dispares económica y socialmente, así mientras las zonas urbanas habían logrado alcanzar un desarrollo bastante similar a las grandes ciudades europeas, Madrid y Barcelona principalmente, el campo español seguía manteniendo una estructura económica basada en la explotación del campesinado y los jornaleros por parte de la Oligarquía propietaria, cuyo planteamiento era exclusivamente rentista y que no pretendía la modernización sino seguir explotando al campesinado. Así hace una comparación de la ciudad de Madrid frente a la cercana sierra donde aún los avances del siglo XX no habían llegado, anclados en el siglo XV, como de relata textualmente en el fragmento que comentamos.

Después también hace una reflexión sobre el **problema** en la propiedad de la tierra, no sólo es un problema el sistema de explotación rentista y basado en jornaleros, sino que la división en minifundios o latifundios hacía imposible el avance del campo español. Aparecen regiones como el Noroeste (Galicia y Asturias, a la que también podríamos sumar Canarias), donde se impone un minifundio exacerbado que impide que las familias puedan obtener de sus propiedades lo necesario para la subsistencia, y muchas se ven obligadas a emigrar en estos primeros años de siglo, como puede ser la emigración canaria hacia Cuba.

Sin embargo, en otras zonas del país, y como consecuencia de los repartos ya en época de la Reconquista además de la política oligarquía y nobiliaria durante los siglos anteriores, se impone un sistema latifundista donde unos pocos propietarios controlan el mayor porcentaje de la tierra. Ante esto, los campesinos sin tierras tienen que convertirse en jornaleros, trabajando por un sueldo escaso en la época de siembra y cosecha, pero cuya situación es aún peor en periodos que no hay zafra al no contar con ningún ingreso durante cuatro o cinco meses al año.

Manuel Azaña realiza este análisis de la situación del campo español para justificar la reforma agraria que llevó a cabo. Ningún gobierno que de verdad defendiera el bienestar y los intereses de su pueblo podía permanecer quieto ante la injusticia en el sistema agrario, no es que fuera la República la que quisiera imponer una reforma agraria, sino que era la situación tan desesperada del campesinado la que obligaba a los gobernantes a actuar. Y esta idea es la que usa también para defenderse de los que le acusaron en su momento de aceptar los planteamientos de los socialistas que formaban su gobierno, pues se le acusa de ceder ante la revolución social que los grupos obreros querían imponer. Por eso pone lo de “con socialistas o sin socialistas”, para convencer al lector que era ya una cuestión de ideologías sino que la realidad era tan grave que había que actuar para sacar de la pobreza y del atraso al campo español.

Como conclusión podemos decir que el gobierno de Azaña llevó a cabo la reforma que defiende en el texto, se aprueba en 1932 la Ley para la Reforma Agraria y se crea el IRA (Instituto de Reforma Agraria), que permitía la expropiación de las grandes propiedades que no estuvieran en explotación o fueran deficientes para su reparto entre los jornaleros y pequeños campesinos, intentando mejorar así la producción agrícola al mismo tiempo que mejorar la situación económica del campesinado. Sin embargo, la reforma no tuvo el impacto que se pretende, pues se produce un proceso muy lento ante las protestas y reclamaciones que ponen la oligarquía y los grandes propietarios, y además provocó el desencanto de los grupos campesinos con el sistema republicano, pues pensaban que sus problemas iban a ser resueltos con mayor rapidez por el nuevo sistema, por lo que muchos se aproximan a tendencias más radicales como podría ser el anarquismo, sobre todo en el campo andaluz. Además la reforma agraria fue paralizada con el gobierno radical-cedista entre 1933 y 1936 y será una de las causas de la guerra civil pues con la vuelta al poder de la izquierda con el Frente Popular en febrero de 1936 se aplica de una manera más rápida y descontrolada, lo que une aún más a la oligarquía propietaria con los grupos castrenses que preparaban el golpe contra la República.

<http://www.wikihistoria.net/conclusion-del-comentario-el-problema-agrario-de-manuel-azana/>